



COMUNICADO INTERNO TC-CI-07.02-176-29-10-2024

Para: ERCILIA BARRIOS FLOREZ

Gerente

JORGE COTTE BRUGES

Director DAF

De: ERNESTO J. CAMACHO DÍAZ

Jefe de Oficina Asesora de Control Interno

Asunto: Presentación del Informe Legal de Austeridad en el gasto Tercer Trimestre 2024

Cordial saludo,

De conformidad con los roles de enfoque hacia la prevención, evaluación y seguimiento, que se refiere el Decreto 648 de 2017 y a las disposiciones del artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y modificado por el Decreto 984 de 2012, la Oficina de Control Interno se permite en presentar y remitir el informe de Austeridad en el gasto correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2024.

Cordialmente;

ERNESTO JAVIÉR CAMACHO DIAZ

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó:

Rosa Arrieta Espitia

Asesor Externo oficina control interno









INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

TERCER TRIMESTRE

VIGENCIA 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO







CONTENIDO

1.	PRESENTACION	3
2.	MARCO NORMATIVO	.4
3.	OBJETIVO GENERAL	.4
4.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	.4
5.	ALCANCE	.5
6.	METODOLOGIA	.5
7.	FUENTES DE INFORMACION	.5
8.	RESULTADOS GENERALES	.5
9.	CONCLUSIONES	19
10.	RECOMENDACIONES	.20





1. PRESENTACION

El Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena – Transcaribe S.A; en acatamiento de las normas del Estado Colombiano de contar con una política permanente de austeridad, control y racionalización del gasto público, determino que es función de la Oficina Asesora de Control interno el presentar informes trimestrales por vigencia, este documento corresponde al TERCER trimestre comprendido entre los meses de Abril, mayo, junio de 2024 y su similar del 2023.

Alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el desarrollo de los procesos misionales de las entidades Públicas, y en cumplimiento de la normatividad del Gobierno Nacional se estableció diseñar en Transcaribe S.A. un Sistema de Control Interno, con el propósito fundamental de alcanzar las metas institucionales.

En acatamiento al marco legal vigente y las directrices del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena, en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; la Dirección Administrativa en acompañamiento con la Oficina de Control Interno, presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, correspondiente al tercer trimestre de 2024 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, el cual muestra un análisis sobre el desarrollo de los gastos sometidos a política de austeridad. En este orden de ideas, se procedió a la revisión de los gastos y la información remitida por la dirección Administrativa de Transcaribe S.A. quien es responsable de las áreas de Contabilidad, tomando como referentes:

- ✓ La planta de personal.
- ✓ Prestaciones sociales.
- ✓ Aporte sobre la nómina.
- ✓ Gastos de Personal Diversos
- ✓ Viáticos y Gastos de viajes
- ✓ Honorarios, Comisión y Servicios.
- ✓ Materiales y Suministros
- ✓ Mantenimientos y Reparaciones.
- ✓ Servicio Públicos.
- ✓ Comunicaciones y Transportes.
- ✓ Vigilancia y Seguridad







2. MARCO NORMATIVO

- El artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 dispone que quien haga las funciones de control interno en la entidad verificará el cumplimiento de las medidas de austeridad relacionadas con la administración de personal, gastos de viaje y viáticos, combustible, servicios públicos y telefonía, contratación de servicios personales, publicidad, publicaciones, las cuales son responsabilidad del Secretario General o quien haga sus veces.
- Decreto No.444 de 2023, emitido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Directiva Presidencial 02 del 2023, mediante la cual quedan sin efecto, hasta tanto el Gobierno nacional expida nuevas directrices en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, las directivas: 05 del 17 de junio del 2021, 01 del 17 de enero del 2022, la Directiva 08 del 17 de septiembre del 2022.

3. OBJETIVO GENERAL

Adelantar seguimiento y observaciones a los gastos realizados por el SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA – TRANSCARIBE S.A., durante el cuarto trimestre de 2024, teniendo en cuenta lo establecido por la normatividad en la Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto, El decreto 444 de 2023 y Directivas Presidenciales y demás normas reglamentarias.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Velar por el cumplimiento de las normas nacionales establecidas en el artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.
- Determinar el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos que llamaren la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe
- Realizar análisis de los gastos de los funcionarios de planta y el personal en prestación de servicios.







• Exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones tendiente a la austeridad en el gasto público de la entidad.

5. ALCANCE

El presente informe tiene como propósito comprobar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA – TRANSCARIBE S.A., durante el tercer trimestre de la vigencia 2024 y su similar del 2023, en el normal funcionamiento y el desarrollo de sus funciones.

6. METODOLOGIA

Se realiza análisis comparativo de carácter vertical y horizontal del comportamiento del gasto por cada uno de los conceptos enunciados entre los meses de abril a junio de la vigencia 2024 y los periodos similares de la vigencia 2023.

7. FUENTES DE INFORMACION

La información para el desarrollo del presente informe, fue solicitada mediante TC-CI-07.02- 163-08-10-2024 y suministrada por la dirección financiera y administrativa, enviada mediante Oficio TC-DAF-07.02-0056-24 el día 16 de octubre de 2024.

8. RESULTADOS GENERALES

En el desarrollo del presente informe se comparó la información y el comportamiento de las cuentas, de acuerdo con el libro auxiliar contable del tercer trimestre de 2024 y para el tercer trimestre de 2023, teniendo en cuenta el soporte documental entregado por la Dirección Financiera " Austeridad y Eficiencia del Gasto tercer Trimestre 2024", con los cuales se realizaron cuadros estadísticos para una mayor compresión del texto.







PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

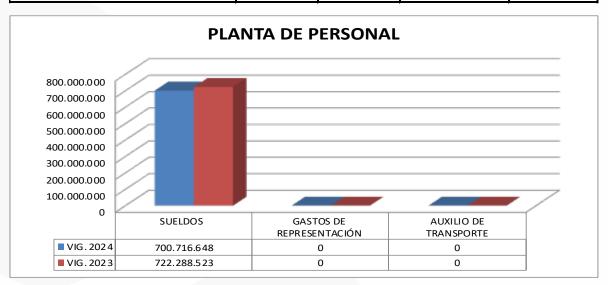
Según información suministrada por La Dirección Administrativa y Financiera, La planta de personal no sufrió modificaciones en ninguno de sus cargos. El cargo de secretario (a) General que venía vacante, fue provisto a partir del 15 de febrero de 2024; el cargo de Profesional Especializado de la Dirección de Técnica, que venía vacante desde el año 2022, fue provisto en la segunda quincena de mayo de 2024. El Cargo de P.E. de Tesorería estaba vacante desde el 2 de abril de 2024, y fue provisto el 2 de julio de 2024. El cargo de Gerente, venía vacante desde marzo de 2022, fue provisto en junio de 2023; y en el presente año estuvo vacante aproximadamente durante un mes (entre abril y mayo).

De acuerdo a la información contable, los gastos en el 3er. trimestre del año 2024, por los conceptos descritos a continuación, son como sigue: (es posible que la información en los estados financieros definitivos tenga alguna variación no representativa con relación a la entregada hoy).

8.1 PLANTA DE PERSONAL

Cuadro # 01 SUELDOS Y SALARIOS.

	VIG. 2024	VIG. 2023	Variación (-)	Variación (%)
SUELDOS	700.716.648	722.288.523	(21.571.875)	-2,99%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	0	0	N/A
AUXILIO DE TRANSPORTE	0	0	-	N/A



OBSERVACIÓN: El Cuadro # 01, Sueldos y Salarios, muestra una disminución del 2,99% de la partida **SUELDOS** en la vigencia 2024 con respecto a la vigencia 2023







del mismo corte, mostrando una variación diferencial de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$21.571.875), para el caso de los **GASTOS DE REPRESENTACIÓN** no tiene movimiento económico registrado, debido a las regulaciones nacionales para este tipo de erogaciones; el concepto 486741 del 2020, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, establece que solo los Alcaldes y Gobernadores deben ganar gastos de representación; **AUXILIO DE TRANSPORTE**, esta partida para la vigencia 2024 no presenta movimiento en ambas vigencias para el tercer trimestre.

8.2 PRESTACIONES SOCIALES

Cuadro #02 PRESTACIONES SOCIALES

	VIG. 2024	VIG. 2023	Variación (-)	Variación (%)
VACACIONES	30.042.726	25.747.073	4.295.653	16,68%
CESANTÍAS	60.013.375	51.432.394	8.580.981	16,68%
INTERESES A LA CESANTIAS	7.204.488	6.174.338	1.030.150	16,68%
PRIMA DE VACACIONES	30.042.726	25.747.073	4.295.653	16,68%
PRIMA DE NAVIDAD	64.840.398	55.569.201	9.271.197	16,68%
PRIMA DE SERVICIO	30.042.726	29.872.758	169.968	0,57%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3.184.484	2.492.085	692.399	27,78%
	225.370.923	197.034.922	28.336.001	14,38%



OBSERVACIÓN: El Cuadro # 02, PRESTACIONES SOCIALES. Se analizaron los gastos más representativos de la nómina, se detallan las variaciones presentadas en el tercer trimestre de 2024, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, se evidencia un aumento en los rubros según la planta de personal actual, debido al reflejo de la actualización salarial presentada en la entidad. El total de las







prestaciones sociales para el tercer trimestre de la vigencia 2024 suman DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTI TRES PESOS M/CTE (\$225.370.923) y para el mismo periodo del año inmediatamente anterior suman CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$197.034.922) con un aumento porcentual del 14,38%. A continuación, se relacionan así:

VACACIONES, este rubro presenta un incremento del 16,68%, con una variación diferencial de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.295.653).

CESANTÍAS, el rubro de cesantías muestra un incremento del 16,68%, es decir OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$8.580.981) de variación diferencial.

INTERESES A LA CESANTÍAS, esta partida muestra un incremento del 16,68% de variación porcentual, con una diferenciación de UN MILLON TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.030.150).

PRIMA DE VACACIONES, El rubro de prima de vacaciones presenta un aumento del 16,68% de variación porcentual, con una variación diferencial de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.295.653).

PRIMA DE NAVIDAD, esta partida muestra un incremento porcentual frente a su similar de la vigencia 2023, del 16,68%, con una variación diferencial de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$9,271.197)

PRIMA DE SERVICIOS, este rubro refleja un incremento porcentual del 0,57%, con una variación diferencial de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$169.399).

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES, este rubro presenta una variación porcentual durante el periodo abril a junio de vigencia 2024 del 27,78% de, con una variación diferencial de SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVA PESOS M/CTE (\$692.399)

Es importante destacar que en desarrollo del análisis a las variaciones se evidenció en el trimestre julio a septiembre de 2024, disminución del rubro de sueldos 2,99%, mientras que el rubro de prestaciones sociales incrementó 14,38%, lo cual no es congruente en términos de proporcionalidad y variaciones, por lo cual se procedió a realizar reunión con Profesional Universitario Dirección Administrativa y Financiera







DAF, en la cual se realizó verificación del software y se pudo evidenciar que en el mes de mayo de 2023, fueron pagados retroactivos, pero al consultar el registro de provisión de prestaciones sociales de ese mes mantuvo su valor, lo cual es muestra que no fue tenido en cuenta el retro activo para efectos de causación de prestaciones sociales, resaltando que en la consolidación anual sí, no obstante, se recomienda incluir incrementos de salario, retroactivos y demás remuneraciones de carácter salarial en la liquidación de prestaciones sociales y seguridad social en el periodo correspondiente.

8.3 APORTE SOBRE LA NOMINA

Cuadro #03 APORTE SOBRE LA NOMINA

	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación (-)	Variación (%)
5.1.03 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	204.521.654	205.068.726	(547.072)	-0,27%
5.1.04 APORTES PARAFISCALES	21.745.100	36.474.700	(14.729.600)	-40,38%



El Cuadro # 03 APORTE SOBRE LA NOMINA. de acuerdo a la información contable suministrada, los gastos del Personal de Planta en el periodo solicitado, las variaciones presentadas en el tercer trimestre de 2024, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023 son las siguientes: **5.1.03 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL** este rubro refleja una disminución porcentual del 0,27%, con una variación diferencial de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$547.072). Por otro lado, **5.1.04 APORTES PARAFISCALES** presentan disminución de porcentual del 40,38%, con una variación diferencial de CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTI NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$14.729.600).



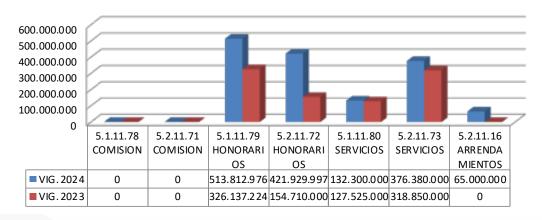


8.4 HONORARIOS, CONSULTORIA y SERVICIOS

Cuadro #04 COMISION, HONORARIOS Y SERVICIOS

	VIG. 2024	VIG. 2023	Variación (-)	Variación (%)
5.1.11.78 COMISION	0	0	-	0,00%
5.2.11.71 COMISION	0	0	-	0,00%
5.1.11.79 HONORARIOS	513.812.976	326.137.224	187.675.752	57,55%
5.2.11.72 HONORARIOS	421.929.997	154.710.000	267.219.997	172,72%
5.1.11.80 SERVICIOS	132.300.000	127.525.000	4.775.000	3,74%
5.2.11.73 SERVICIOS	376.380.000	318.850.000	57.530.000	18,04%
5.2.11.16 ARRENDAMIENTOS	65.000.000	0	65.000.000	100,00%
	1.509.422.973	927.222.224	582.200.749	62,79%

Honorarios, Consultoria, Servicios y Arrendamientos



OBSERVACIONES: En el cuadro # 04 HONORARIOS, CONSULTORIA Y SERVICIOS, representa los gastos por concepto de Contratación de prestación de Servicios; este rubro se dividió en conceptos individuales como HONORARIOS, COMISIONES Y SERVICIOS, tanto para el área administrativa y de operaciones así:

- **5.1.11.78 COMISION AREA ADMINISTRATIVA** esta partida para la vigencia 2024 no tuvo movimientos económicos registrados y al igual que en la vigencia 2023, en este trimestre.
- **5.2.11.71 COMISION AREA OPERACIONES**, esta partida para la vigencia 2024 en el trimestre tres no presenta movimientos económicos registrados, y al igual que en la vigencia 2023, en el mismo trimestre.
- **5.1.11.79 HONORARIOS AREA ADMINISTRATIVA**, esta partida presenta un incremento porcentual del 57,55%, con una variación diferencial de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$187.675.752).







- **5.2.11.72 HONORARIOS AREA OPERACIONES**, en esta partida se evidencia para el tercer trimestre del año 2024, un incremento porcentual del 172,72%, con una variación diferencial de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$267.219.997).
- **5.1.11.80 SERVICIOS AREA ADMINISTRATIVA**, en esta partida se evidencia una disminución porcentual del 3,74%, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$4.775.000) respecto al tercer trimestre del año 2023.
- **5.2.11.73 SERVICIOS AREA OPERACIONES**, en este rubro se evidencia un incremento de CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA CIEN MIL PESOS M/CTE (\$57.530.000) con una variación porcentual del 18,04%, con respecto al tercer trimestre del año 2023.
- **5.2.11.16 ARRENDAMIENTOS**, en este rubro se evidencia un incremento de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$65.000.000) con una variación porcentual del 100%, con respecto al tercer trimestre del año 2023.

La principal variación de los rubros de honorarios y servicios durante el trimestre, obedece, de acuerdo a informe contable, al incremento de contratación Personal (OPS), en el tercer trimestre 2024:

		Valores		
Código	Cuenta	a Sept-2024	a Sept-2023	Variación
*511179-80	Honorarios y Servicios -Admon	556.125.000	384.735.000	171.390.000
*521172-73	Honorarios y Servicios-Operación	577.810.000	473.560.000	104.250.000
Total		1.133.935.000	858.295.000	275,640,000

*De estas cuentas se extrae los Honorarios y Servicios de personas jurídicas y otros honorarios (diferentes a OPS), estos valores se incluyen en la tabla siguiente.

-Los Gastos por concepto de Servicios de Consultoría y Honorarios, y Arrendamientos, en el periodo solicitado son \$378.412.973, así:

Valores				
Código	Cuenta	a Sept-2024	a Sept-2023	Variación
511179	Honorarios y Consultorías-Admon	92.912.976	71.537.224	21.375.752
521172	Honorarios y Consultorías-Operación	220.499.997	0	220.499.997
521116	Arrendamientos	65.000.000	0	65.000.000
	Total		71.537.224	306.875.749

En cuanto al rubro de arrendamientos 5.2.11.16, de acuerdo a consulta realizada al software JSP7 corresponde a "CAUSACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OPERACIÓN DEL SITM, PERIODO DEL 8 DE ABRIL A 7 DE MAYO DE 2024, SEGÚN CONTRATO TC- DC- 002-2" es importante resaltar que se evidenció acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo y liquidación de contrato de arrendamiento con fecha 2 de mayo del





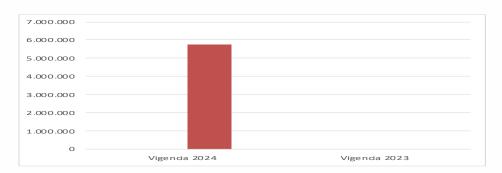


presente año, lo cual pone de presente que el gasto fue causado en un periodo que no es el correspondiente.

8.5 GASTOS DE VIATICOS, GASTOS DE VIAJE Y GASTOS DE REPRESENTACION

Cuadro # 05 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN

	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación (-)	Variación (%)
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	0	-	0,00%
5.1.11.19 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	5.733.466	0	5.733.466	100,00%



OBSERVACION: El Cuadro # 05 Hace referencia a los Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Representación para el tercer trimestre del año 2024, esta partida presenta un valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.733.466).

De acuerdo con consulta realizada a este rubro al software JSP/, este gasto corresponde a viáticos y reembolso de tiquetes para diferentes actividades a directivos para llevar a cabo la actividad de TransCaribe S.A, a continuación, el detalle:

- "CAUSACIÓN VIÁTICOS Y REEMBOLSO DE TIQUETES AREOS, POR VIAJE A LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2024, A FUNCIONARIA DRA. ERCILIA BARRIOS FLOREZ – GERENTE, POR COMISIÓN PARA ASISTIR A PARA ASISTIR AL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LA CRISIS DE LOS STM, EN LA COMISIÓN SEX"
- "CAUSACIÓN VIÁTICOS Y REEMBOLSO DE TIQUETES A FUNCIONARIO DR. ALVARO TAMAYO – DIRECTOR DE OPERACIONES, POR COMISIÓN PARA ASISTIR AL EVENTO DE SOCIALIZACIÓN Y PROFUNDACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº 20243040"
- "CAUSACIÓN VIÁTICOS Y REEMBOLSO DE TIQUETES A FUNCIONARIO, POR COMISIÓN PARA ASISTIR AL EVENTO DE SOCIALIZACIÓN Y PROFUNDACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº 20243040018695 DE 2024, SOBRE REQUISITOS SOBRE LA CO"







- "CAUSACIÓN VIÁTICOS Y REEMBOLSO DE TIQUETES A FUNCIONARIO, POR COMISIÓN PARA ASISTIR AL EVENTO DE SOCIALIZACIÓN Y PROFUNDACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº 20243040018695 DE 2024, SOBRE REQUISITOS SOBRE LA CO"
- "CAUSACIÓN VIÁTICOS Y REEMBOLSO DE TIQUETES A FUNCIONARIO JAIME JIMENEZ, POR COMISIÓN PARA ASISTIR AL EVENTO DE SOCIALIZACIÓN Y PROFUNDACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº 20243040018695 DE 2024, SOBRE REQUISIT"
- "CAUSACIÓN VIÁTICOS Y REEMBOLSO DE TIQUETES A FUNCIONARIO ALVARO TAMAYO, POR COMISIÓN PARA ASISTIR A LA EXHIBICIÓN DE NAVITRANS, EN PRUEBA PILOTO DE BUSETÓN A GAS, ZHONG TONG N9G, EL DÍA 25 DE JULIO"
- "CAUSACIÓN VIÁTICOS Y REEMBOLSO DE TIQUETES A FUNCIONARIO, POR COMISIÓN PARA ASISTIR A LA EXHIBICIÓN DE NAVITRANS, EN PRUEBA PILOTO DE BUSETÓN A GAS, ZHONG TONG N9G, EL DÍA 25 DE JULIO DE 2024"

8.6 GASTOS SERVICIOS PUBLICOS

Cuadro # 06 SERVICIOS PÚBLICOS

	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación (-)	Variación (%)
5.1.11.17 SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	93.816.824	46.183.432	47.633.392	103,14%
5.1.20.17 INTERESES DE MORA	0	0	-	100,00%
5.2.11.15 SERVICIOS PUBLICOS DE OPERACIÓN	118.837.438	132.779.532	(13.942.094)	-10,50%
	212.654.262	178.962.964	33.691.298	18,83%







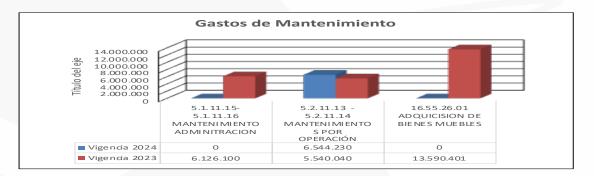
OBSERVACION: En el Cuadro #06 se analiza las cuentas de servicios públicos por los conceptos de:

- SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES (ADMINISTRACION)
- INTERESES DE MORA
- SERVICIOS PÚBLICO DE OPERACION.
- **5.1.11.17 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES (ADMINISTRACION)**, esta partida en el tercer trimestre de la vigencia 2024 presenta un incremento del 103,14% con respecto al vigencia 2023 del mismo periodo, con una variación diferencial de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$47.633.392), esta variación obedece principalmente al incremento del servicio de energía.
- **5.1.20.17 INTERESES DE MORA** para tercer trimestre de la vigencia 2024, el rubro de intereses por mora no presenta movimientos económicos.
- **5.1.11.15 SERVICIOS PÚBLICOS DE OPERACION**, para este periodo se evidencia una disminución porcentual del 10,5%, equivalente a una variación diferencial de TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$13.942.094), con respecto a estos dos periodos.

8.7 GASTOS DE MANTENIMIENTOS

Cuadro # 07 MANTENIMIENTO

	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación (-)	Variación (%)
5.1.11.15- 5.1.11.16 MANTENIMIENTO ADMINITRACION	О	6.126.100	(6.126.100)	-100,00%
5.2.11.13 - 5.2.11.14 MANTENIMIENTOS POR OPERACIÓN	6.544.230	5.540.040	1.004.190	18,13%
16.55.26.01 ADQUICISION DE BIENES MUEBLES	О	13.590.401	(13.590.401)	-100,00%
	6.544.230	25.256.541	(18.712.311)	-74,09%









OBSERVACION: El Cuadro #07, se analiza las cuentas de Gastos de Mantenimiento por concepto de las siguientes partidas:

- **5.1.11.15 MANTENIMIENTO ADMINISTRACION.** esta partida no presenta movimientos en el tercer trimestre de la vigencia 2024, presentado un incremento del 100% con respecto a la vigencia 2023 del mismo trimestre, equivalente a SEIS MILLONES CIENTO VEINTI SEIS MIL CIEN PESOS M/CTE (\$6.126.100).
- **5.2.11.13 MANTENIMIENTO POR OPERACIONES.** esta partida presenta un incremento con una variación porcentual del 18,13%, con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023, con una variación diferencial de UN MILLON CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE (\$1.004.190).

8.8 GASTOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

Cuadro # 08 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación (-)	Variación (%)
5.1.11.23 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	28.918.841	27.567.898	1.350.943	4,90%



El cuadro #08, COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE, para este periodo se evidencia un incremento del 4,9% de variación porcentual en esta partida para el tercer trimestre de la vigencia 2024 con respecto a su similar del 2023, equivalente a una variación diferencial de UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.350.943)





8.9 GASTOS DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA

Cuadro # 09 SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA

	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación (-)	Variación (%)
5.1.11.49 SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA	22.144.300	17.137.100	5.007.200	29,22%
5.2.11.47 SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA	174.529.700	96.895.400	77.634.300	80,12%
	196.674.000	114.032.500	82.641.500	72,47%



El Cuadro #09, las cuentas SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA, para el tercer trimestre de la vigencia 2024 y 2023 muestra un incremento general del 72,47% distribuidas así:

5.1.11.49 SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA AREA ADMINISTRATIVA este rubro presenta un incremento, con variación porcentual del 29,22%, y una variación diferencial de CINCO MILLONES SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$5.007.200).

5.2.11.47 SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA AREA DE OPERACIONES, se evidencia un incremento en este rubro con una variación porcentual del 80,12%, y una variación diferencial de SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE (\$77.634.300).

La variación de este rubro obedece principalmente a la "CAUSACION PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO ESTACIONES, PATIO PORTAL Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO E INSUMOS DE CAFETERIA" del periodo Julio a Septiembre de 2024 "SEGÚN CONT-TC-SA-MC-002-2024"

8.10 GASTOS VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Cuadro # 10 GASTOS VIGILANCIA Y SEGURIDAD





	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación (-)	Variación (%)
5.1.11.13 VIGILANCIA Y SEGURIDAD	53.083.970	37.634.192	15.449.778	41,05%
5.2.11.11 VIGILANCIA Y SEGURIDAD	971.579.287	837.053.790	134.525.497	16,07%
	1.024.663.257	874.687.982	149.975.275	17,15%



OBSERVACION: El Cuadro # 10, las partidas 5.1.11.13 y 5.2.11.11 VIGILANCIA Y SEGURIDAD para la parte administrativa y operativa respectivamente presenta incremento porcentual general del 41,05%, detallada como sigue:

5.1.11.13 VIGILANCIA Y SEGURIDAD ADMINISTRATIVOS, este rubro presenta un incremento porcentual de 41,05% y una variación diferencial de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$15.449.778).

"CAUSACION SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD INT Y EXT 18 ESTACIONES PATIO PORTAL Y OFICINAS ADMON, PERIODO 5 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO DE 2024 CONT. TC-LPN-001-2024" por valor de \$26.566.414

OBSERVACIÓN: 5.2.11.11 VIGILANCIA Y SEGURIDAD OPERACIONES. El rubro de Vigilancia y Seguridad presenta un incremento significativo del 16,07%, de variación porcentual y una variación diferencial de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$134.525.497).

8.11 MATERIALES Y SUMINISTROS

8.12 Cuadro #11 MATERIALES Y SUMINISTROS (PAPELERIA)

El rubro 5.1.11.14 MATERIALES Y SUMINISTROS Hace referencia a los suministros de papelería durante el tercer trimestre del año 2024, no presentó un movimientos de acuerdo al libro auxiliar contable aportado por la Dirección Financiera.



8.13 Otros – Comisión Fiduciaria y Servicios Financieros

	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación (-)	Variación (%)
580237- Comisión Fiduciariaria	25.701.645	9.048.000	16.653.645	184,06%
58020601 - Comisión Servicios Financieros	0	0	-	100,00%
	25.701.645	9.048.000	16.653.645	100,00%



El Cuadro # 12. 58.02.37 y 58.02.06 Hace referencia a comisión Fiduciaria y Comisión Servicios Financieros, durante el tercer trimestre del año 2024, muestra incremento del 184,06% con una variación diferencial de DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DE PESOS M/CTE (\$16.653.645).

De acuerdo a la consulta del software JSP/ a este rubro, la variación obedece a la causación de las comisiones bancarias de los meses de mayo y junio, en el mes de iulio de 2024.

8.14 Cuadro #12 ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los rubros 166501 y 167002 Hace referencia a la adquisición de bienes Muebles e Inmuebles durante el tercer trimestre del año 2024, no presentó un movimientos de acuerdo al libro auxiliar contable aportado por la Dirección Financiera.

8.15 OTROS

Los gastos por los siguientes conceptos, en el tercer trimestre julio a septiembre de 2024, de acuerdo a la información suministrada por la División financiera y administrativa fue cero (0) pesos.

- Eventos
- Capacitaciones
- Esquemas De Seguridad Y Vehículos Oficiales
- Ahorro En Publicidad Estatal
- Papelería y Telefonía





- Suscripción A Periódicos Y Revistas, Publicaciones Y Bases De Datos.
- Eventos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos
- Condecoraciones
- Racionalización En La Contratación De Estudios
- Sostenibilidad Ambiental
- Gastos por Rembolso de Caja Menor son Cero (0).

9. CONCLUSIONES

Se evidenció por parte de la Oficina de Control Interno que las orientaciones de austeridad en el gasto, efectuadas por TRANSCARIBE S.A., están justificadas con las necesidades requeridas para su funcionamiento y conforme con lo establecido en el Decreto No. 444 del 29 de marzo de 2023, no obstante, se observó un incremento en el tercer trimestre de 2024 con respecto a su similar del 2023 en los siguientes rubros, los cuales deberán realizar el análisis correspondiente e implementación de acciones para asegurar el ahorro acorde con los lineamientos del Gobierno Nacional:

- Sueldos 41,19%
- Honorarios administrativo equivalente a un 57,65%.
- Honorarios operacionales equivalente a un 172,72%.
- Servicios administrativos 3,74%
- Servicios operacionales 18,04%
- Arrendamientos 100%
- Viáticos y Gastos de Viaje 100%.
- Servicios Públicos Generales (Administración) equivalente a un 103,14 %
- Servicios de Aseo, Cafetería, Restaurante y lavandería operativo 72,47%
- Vigilancia y Seguridad administrativa 41,05%
- Vigilancia y Seguridad operativa 16,07%
- Comisión Fiduciaria 184.06%

El presente informe se realizó con la información la suministrada mediante correo electrónico por la Dirección Administrativa y Financiera en el área de contabilidad el día 27 de julio de 2024 como respuesta al Comunicado Interno TC-DAF-07.02-0056-24; lo que permitió la composición y confirmación de datos.

10. RECOMENDACIONES

 La oficina de Control Interno recomienda continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias del SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO







TRANSCARIBE S.A., que permita evidenciar los resultados satisfactorios obtenidos por la entidad en materia de gestión de Ahorro.

- Crear dentro de los procesos y procedimientos de TRANSCARIBE S.A. planes de austeridad y gestiones ambientales mediante calendarios interno de la entidad.
- Diseñar una plantilla comparativa por vigencia donde se evidencie los gastos que requiere la normatividad de Austeridad y eficiencia en el gasto público, para que se reflejen en la información cuando sea solicitada.
- Respecto al incremento de las prestaciones sociales en el trimestre, que no es congruente con la variación negativa de salarios, luego de reunión con Profesional Universitario Dirección Administrativa y Financiera DAF, en la cual se evidenció en el software contable JSP7 que en el mes de mayo de 2023, fueron pagados los retroactivos de salarios, pero al consultar el registro de provisión de prestaciones sociales en ese mes, mantuvo su valor, lo cual es muestra que no fue tenido en cuenta este retro activo para efectos de causación de prestaciones sociales, resaltando que en la consolidación anual si fueron incluidas, no obstante se recomienda incluir los incrementos de salario, retroactivos y demás remuneraciones de carácter salarial en la liquidación de prestaciones sociales y seguridad social de forma oportuna.
- Respecto a la variación significativa del rubro de Comisión Fiduciaria en el trimestre, luego de la consulta al software JSP7, se pudo determinar que esta variación obedece a la causación de las comisiones bancarias de los meses de mayo y junio, en el mes de julio de 2024, luego de reunión con Profesional Universitario Dirección Administrativa y Financiera DAF, informa que esta información no fue aportada de forma oportuna, por lo que se recomienda mantener una adecuada circulación de la información, constante retroalimentación, enviar a contabilidad extractos, certificados oportunamente, a fin que la información contable sea causada y reflejada de forma oportuna.
- La oficina de Control Interno, recomienda que se suscriba un plan de mejoramiento que abarque las acciones correctivas para cumplir con la normatividad en materia de control de la eficiencia y austeridad del gasto público.

Además, se recomienda que se revisen los informes anteriores con el fin de hacer seguimiento a las recomendaciones y acciones adelantadas frente a las mismas.







- Seguir con las medidas y controles que permiten disminuir los gastos generales en aras de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto.
- Diseñar en el TRANSCARIBE S.A campañas y actividades de socialización y divulgación, sobre el manejo las políticas nacionales de austeridad en el gasto y la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos "Artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012."
- Estudiar y poner en práctica el Decreto # 444 de 2023, emitido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Estudiar la Directiva Presidencial 02 del 2023, mediante la cual quedan sin efecto, hasta tanto el Gobierno nacional expida nuevas directrices en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, las directivas: 05 del 17 de junio del 2021, 01 del 17 de enero del 2022, la Directiva 08 del 17 de septiembre del 2022.
- Dar cumplimiento al programa cero papeles del sistema integrado de gestión institucional "Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012", además de las características mencionadas en el parágrafo 1 del Artículo 13 de la resolución 661 de 10 de noviembre de 2016." Consumo de Papel"

ERNESTO JAVÍER CAMACHO DIAZ

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó:

Rosa Arrieta Espitia

Asesor Externo oficina control interno

